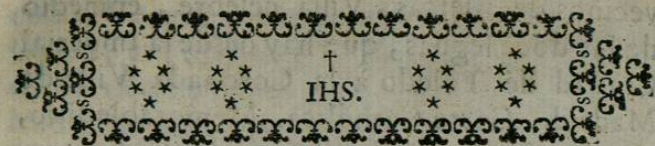


deseos el effilo, y quanto se retirò al conoci-  
 miento el assumpto, logre de estimaciones el  
 empleo; disculpado mi corto entendimiento  
 por mi buena voluntad. Permaneciendo por  
 el breve (no agudo estímulo) de este papel en  
 nuestras memorias, la honra, nombre, y ala-  
 banzas de FELIPE; y en su tierra su gloria, y  
 culto: suspirando al Cielo por su intercesion,  
 amparo, y patrocinio con el Juez eterno  
 de todos los siglos,

Amen.



VIDA



**V I D A,**  
**M A R T Y R I O,**  
**Y BEATIFICACION**  
**DEL PROTO-MARTYR DEL JAPON**  
**SAN FELIPE**  
**DE JESUS,**  
**PATRON DE LA CIUDAD**  
 de Mexico, su Patria.

CAPITULO PRIMERO.

NACIMIENTO, Y PARENTELA  
 de Felipe.



**N**ACIÒ FELIPE en la muy  
 llustre, Noble, y Leal  
 Ciudad de Mexico, Ca-  
 beza, y Corte de Nue-  
 va-España, en la America  
 Septentrional. Su padre  
 fue Alonso de las Casas, hijo de Juan de las  
 Casas, y de Mariana Alvarez, naturales, y

A

veci-



2 VIDA, MARTYRIO, Y BEATIFICACION

vecinos de Illescas, Villa cèbre, en medio de las doce leguas, que hay desde la Imperial Ciudad de Toledo à la Coronada Villa de Madrid, Corte Catholica. Memorable sitio, y venerable Lugar de Illescas, por el Santuario de nuestra Señora de la Caridad, una de las dos (a) Imagenes, que San Ildefonso tenia en su Oratorio, y que se colocò en el Templo de esta Villa, (donde oy se venera) año de mil y seiscientos. La madre de FELIPE se llamò Antonia Martinez, natural de la Ciudad de Salamanca, Ilustrissima Athenas de Europa, en Castilla; y fue hija legitima de Juan Ruiz, y de Cathalina Martinez, nobles, y limpios Christianos, de la misma Ciudad, Teatro, y Academia de todas las Ciencias en Europa.

2 Haviendose casado en Sevilla los padres de FELIPE, passaron à Nueva-España, acafo entre las familias nobles, que continuaban à poblar à Mexico; porque en las listas, (b) padrones, y nominas de sus illustres vecinos, y moradores, se refiere el hidalgo apellido de Casas, esclarecido en los Nobiliarios de Europa; como tambien el de Martinez. En Mexico creció en fortuna, y caudal Alonso de las Casas, ocupado en empleos de mercancia, trato, y correspondencia en Manila, de las Islas Philipinas, de no pequeñas cantidades; apuntadas en algunas clausulas del testamento, y ultima voluntad, que otorgò antes de morir. Añadiò à su heredada nobleza, y adquiridos bienes de hacienda, el esmalte, y calificación de su Christiandad, honrandola con

(a)  
Rodrigo Mendez de Silva, Poblacion de España, fol. mi-bi 37.

(b)  
Gil Gonz. Theatr. t. 1. f. 14. Familias Nobles de la Ciudad de Mexico. Nobleza, y Armas de los Casas. Gndiel, Historia de los Gyrones, cap. 29. Argote, y de los Martinez. D. Juan Mendez, Rey de Armas.

DE SAN FELIPE DE JESUS.

3

con la Venera, Abito de Familiar del Santo Oficio, y Tribunal de la Fè en la Inquisicion de Mexico; y acafo uno entre los primeros Ministros con que se erigió este Santissimo Tribunal en esta Corte, por los años de 1571. en cuyo exercicio, y Catholico Ministerio, cumplió puntualissimo, y fiel Ministro algunas comissionses, que delegò à su cargo, y diligencia el justo, y piadoso Acuerdo de los señores, como èl mismo menciona en su testamento. (c)

3 De estas hidalgas, limpias, y fecundas raíces, en el honesto, puro, y fecundo campo del Matrimonio, (Sacramento altissimo, calificado por el mismo Dios, que le instituyò, en algunos de sus Patriarcas, Profetas, y Apostoles) nacieron Felipe, Alonso, Juan, Mathias, Francisco, y Diego de las Casas; Maria, Ursula, Cathalina, y Mariana de las Casas, seis hijos, y quatro hijas, nombrados en el testamento del padre: (fuera de FELIPE, por la razon que daremos despues) En el de la madre (d) no se hace mencion de Juan, Mathias, y Ursula; porque en espacio de treinta años de uno à otro testamento, y vida de estos virtuosos casados, murieron los tres hijos, que acabamos de nombrar. Unos, y otros bienes gananciales de la fè pura, y castiza del Matrimonio, y frutos de su buen arbol: cosecha tan de la mano de Dios, que apurado Jacob de las importunas ansias de Rachel, sobre que la dieffe hijos, respondió: Por (e) ventura soy yo Dios? Porque es dadiva de solo el Poder Soberano la fecundidad justa, de que

(c)  
Testam. de Alonso de las Casas, se otorgò en Mexico à 4. de Enero de 1599. ante Lesmes de Salcedo, Escrivano Real.

Hermanos de San Phelipe.

(d)  
Testam. de Antonia Martinez, se otorgò en Mexico à 17. de Febrero de 1629. ante Francisco de Olalde, Escrivano Real.

(e)  
Genesi. 30. v. 2.



4 VIDA, MARTYRIO, Y BEATIFICACION

seprecia Dios, no solamente en tener un Hijo Eterno, y Natural, sino muchos adoptivos, y temporales, hasta llegar à decir por su Propheta Isaías: (f) *Hago yo à otros tener hijos, y he de carecer yo de ellos?* Dios, pues, que edifica (g) las Casas, y sucesiones, labrò la de Alonso de las Casas, con tantos hijos, y descendencia.

4 Doña Maria de las Casas casò con Gaspar Ruano, Mercader, y vecino de Mexico: y Doña Cathalina, con Enrique Magarino, llevando ambas hermanas no pequeño dote, y ajuar à los desposorios con estos Nobles Republicanos. Juan de las Casas tomò el Abito de nuestro Padre San Agustín; y el año de mil seiscientos y siete murió en las Islas Philipinas, asañado de los Barbaros, y Gentiles Indios de aquel Reyno, como refiere Fray Thomàs de Herrera, (h) en el Alfabeto Augustiniano, y Fray Felipe Elbio, en el Encomiastico Augustiniano, *littera F.* Padeciò Juan esforzadamente, como FELIPE su hermano, en lugar de lanzas, saetas. Llenòle Dios los deseos de padecer à Juan con las flechas, à que parece tiraba su ansia, y anhelo, passando à las Philipinas, en seguimiento de su hermano FELIPE, diez años antes, el de mil quinientos noventa y siete, puesto en Cruz, y alanceado en el Japon. Uno, y otro hermano, mejorados bienes del virtuoso causal de sus padres, como decia David. (i) Sin que sea maravilla, como de Recaredo, hermano de San Hermenegildo, escribia San Gregorio, (j) que Juan fuesse Predicador Apostolico de

(f)  
Isa. 66. v. 9.  
(g)  
Psalm. 126. *Nisi Dominus edificaverit Domum, &c.*

Fray Juan de las Casas.

(h)  
Alph. JOANNES DE LAS CASAS, UNUS EX SEPTEM (legè sex) FRANCISCANIS JAPONIÆ MARTYRIBUS, IN PHILIPINIS AB INDIS, ANNO 1607. SAGITTIS CONFIXUS, OCCUBUIT.

(i)  
Psalm. 126. *Ecce hereditas Domini filii, merces fructus ventris. Sicut sagitta in manu potentis ita filii excusorum. Beatus vir, qui implevit desiderium suum ex ipsis. Ubi Interl. addit: Sagittis.*

(j)  
S. Greg. lib. 3. Dial. c. 31. *Nec mirum, quod verè filii Predicator factus, qui Frater est Martyris.*

5 VIDA DE SAN FELIPE DE JESUS.

de la verdadera Fè, teniendo en FELIPE un hermano Martyr, de quien pudo heredar con la sangre los alientos.

5 Francisco, siguiendo los passos, y exemplo de su hermano Juan, vistió tambien el Abito de nuestro Padre S. Agustín en el Convento de Mexico, donde profesò, à quatro de Octubre (k) de mil seiscientos nueve; y habiendo procedido en religiosas costumbres siempre, murió despues de los años mil seiscientos treinta, despues del veinte y nueve, en que venerò Beatificado à su hermano FELIPE. Fue la muerte de este Religioso en la Solemnidad, y Fiesta de nuestro Padre San Francisco, dia en que honrò su cuerpo con su asistencia, y funerales Oficios, que celebrò à sus Exequias la Comunidad de el Convento Grande de la Observancia, con la de San Diego, con tiernas memorias de que aquel cadaver, por el nombre de Francisco, por el dia de su nueva regeneracion en los votos, y Profesion Religiosa, y por el de su muerte, parecia tener, no solo por sangre, sino por el estado, algun parentesco con SAN FELIPE; pues el nombre, y los dias alumbraban, que fue muy de corazon Francisco, el que por su Instituto, y Religion era Agustino.

6 Su padre de FELIPE (que murió año de mil quinientos noventa y nueve) dexò ordenado en su testamento, se le diese sepultura en el Convento de nuestro Padre San Agustín, ò en el de nuestro Padre San Francisco, (no consta en qual de los dos le enterraron) tirandole una, y otra tierra, sin determinarse su

(l)  
Fr. Francisco de las Casas.

(k)  
Consta de los Libros de Profesiones, y Difuntos de N. P. S. Agustín de Mexico.

Padre de San Felipe, su muerte.



(1)  
Gen. 23. v. 9. *Ut  
det mihi speluncam  
duplicem.*

(m)  
S. Amb. lib. 1. in  
Luc. *Docet nos Scrip-  
tura divina, non so-  
lum mores in iis, qui  
prædicabiles sunt; sed  
etiam parentes oportere  
plauderi.*

6 VIDA, MARTYRIO, Y BEATIFICACION  
su amor à alguna. Siendo en este piadoso pa-  
dre (como en Abraham (1) mysterio el des-  
seo, y compra de dos sepulcros) el señalar  
uno, y otro, muestra de que con igualdad le  
tiraba el centro de ambos fuelos, donde yà  
FELIPE, y despues Juan, y Francisco, tras-  
plantados pimpollos de su naturaleza, crecie-  
ron con el riego de la Religion, y claustro.  
7 He corrido la pluma en dulces recuer-  
dos de la parentela de FELIPE, y algunos de  
sus hermanos, alentado al buelo de estas me-  
morias con San Ambrosio, (m) que con apo-  
yo, y fe de Escrituras Santas, nos enseña à no  
olvidar los padres, y Genealogia de los Jus-  
tos; predicando, no solo sus hidalgas, y vir-  
tuosas costumbres; sino tambien su originaria  
limpieza, buena calidad, y puro linage de  
sangre; de cuyas venas, como de hilos de  
virtud, baxa à la descendencia, entre la pur-  
pura la inocencia, y candidèz de la vida. Ana,  
madre de Samuel, Isaac, padre de Jacob, y  
Zacarias del Bautista, son empeño de plumas  
Sagradas, moxadas en tinte roxo de sus Nobi-  
liarios, antes de tirar las lineas de sus perfec-  
ciones, al centro de sus virtudes heroycas.  
Escribo illustre, y exemplar Vida de SAN FE-  
LIPE, el panal de la Iglesia me paladèa à rom-  
per los labios, por la castiza, y limpia raíz  
de su ascendencia: porque aunque los hijos  
Santos parecen naturales, y solariegos de el  
Cielo, no necesitado de vana pompa de Pa-  
tria, y padres; Christo, que se concibió, y  
nació Santo, no desatendió el ser de Real san-  
gre, y linage de MARIA; y habiendo los  
Evan-

8 VIDA DE SAN FELIPE DE JESUS, 7

Evangelistas de señalar à su nacimiento un es-  
tablo, entran predicamentando su estirpe de  
la mas hidalga Nobleza de Sacerdotes, y  
Reyes.

8 Las casas donde nació FELIPE, segun  
tradicion comun, son en la calle que viene  
del Hospital Real de los Indios, à la Iglesia,  
y Convento de San Agustin, las primeras que  
lindan junto à la tienda de una de las esquinas  
de aquella calle, llamada comunmente de el  
Arco. Estas señas se hallan en una de las clau-  
sulas del testamento de Alonso de las Casas,  
haciendo inventario, y memoria de haverlas  
dado, entre otros bienes dotales à su hija Do-  
ña Maria, quando se desposò con Gaspar  
Ruano, como diximos yà. La Sagrada Escri-  
tura, en el segundo Libro de los Machabèos,  
(n) nos enseña, que no hace Dios eleccion de  
las personas por los lugares; sino de los luga-  
res por las personas. Mas favorable Zenith  
cupò à algunas de las Regiones; pero no es  
ultima calificacion de los hombres la Corte,  
ni la Montaña. Archelao, escribe San Fulgen-  
cio, (o) nació en Palacio; Christo en un  
Portalejo: Archelao en cuna de plata; Chris-  
to en un Pesebre de brutos. La sabiduria  
Real de los Magos desestimò las telas de Cor-  
te, buscando ansiosa desde el Oriente las te-  
larañas del establo. No tomò en boca à Ar-  
chelao, dando pregones por el Infante Prin-  
cipe recién nacido Rey de los Judios, con el  
imperio de su Cruz al hombro: y es, que fa-  
bian estos doctos Monarcas, del mismo Libro  
de los Machabèos, (p) que los lugares por  
las

Casa en que nació  
San Felipe.

Sup. num. 4.

(n)  
Mach. 2. cap. 5.  
v. 19. *Non propter  
locum gentem; sed  
propter gentem lo-  
cum elegit Deus.*

(o)  
S. Fulgenc. serm. 5.  
Epiph.

(p)  
Machab. 2. *supr.*  
*Ipsè locus... sic so-  
cius bonorum.*



8 VIDA, MARTYRIO, Y BEATIFICACION

las personas tienen ganado privilegio de bondad, y que los resplandores Divinos ilustraban las baxezas, y humildades de un meson. Mas monta FELIPE por JESUS, que por sus casas; mas sus casas por su nacimiento, que por su edificio; bien, que fuera no pequeño lustre de estas casas hacer cimiento à Iglesia, Templo, y Basílica de SAN FELIPE DE JESUS.

Fè de Bautismo de Felipe, no se halla.

9 Què año naciesse nuestro Santo, no consta; porque havindose registrado los libros de Bautismos de las tres Parroquias de Españoles de Mexico, Cathedral, Santa Vera-Cruz, y Santa Cathalina Martyr; desde los años de mil quinientos setenta, hasta el de mil quinientos ochenta y nueve, (dandole à FELIPE, segun probables conjeturas, de veinte y seis à treinta años de edad) no se halla partida, que abone la fè, y testimonio de su nueva regeneracion à la Gracia. En un libro antiguo de la Santa Iglesia Metropolitana, al presente aforrado de nuevo en pergamino, cuyo titulo es: *Libro quarto de Bautismos de la Cathedral, desde Agosto de 1575. hasta 1589.* entre otras partidas està la siguiente: *En dicho dia (once de Mayo de 1586.) bautizò el Licenciado Pacho, con licencia del Cura Calderòn, à Felipe, hijo de Dios, y de Santa Maria; fue su Padrino Pedro de Aguilar.*

10 Esta clausula, y partida deslumbrò à algunos poco avifados, y atentos, juzgando ligeramente, se havia encontrado, no solo la certificacion del Bautismo de nuestro FELIPE, sino tambien mysterio en aquellas palabras con que lo adoptò el Escrivente: *Hijo de Dios,*

9 DE SAN FELIPE DE JESUS.

y de Santa Maria. Debieran advertir los que se translumbraron de esta novedad, que FELIPE murió año de 1597. y si fuera suya esta partida del año de 1586. tendria solos once años de edad, quando le crucificaron; còmputo digno de donayre, y defatencion risueña. Hombres fessudos, y virtuosos han discurrido, que esta clausula se formò por algun Escrivente, à quien el Cura propietario acaso mandò, tomasse razon en el Libro de Bautismo; y así dixo el Amanuense: *Bautizò*, como que hablaba de otro; no, *Bautizè*, voz, que havia de usar el que administrò el Sacramento, si èl mismo la escriviera. En lugar de *Hijo de la Iglesia*, dixo el Escrivente: *Hijo de Dios, y de Santa Maria*; razon tambien para que no sea de nuestro FELIPE la partida: pues siendo hijo legitimo de nobles, y conocidos padres, por su virtud, y caudal, no havia causa para passar en silencio sus nombres, y descendencia en FELIPE.

11 El Ilustrissimo, y Excelentissimo señor M. Don Fray Payo Enriquez de Ribera, Religioso Agustino, Arzobispo, y Virrey de Mexico, reconociò la referida clausula, y partida de Bautismo, personal, y ocularmente, en quatro de Septiembre de 1677. años; y mandò à su Secretario Santiago Zuricaldai, la facasse en forma, y pusiesse en la Secretaria; acaso para que en ella constasse, (ofreciendose algun accidente, ò duda) no poder ajustarse à SAN FELIPE, por las razones referidas.

12 Parece razon de congruencia, de no



descubrirle la propia, y legitima partida del Bautismo de nuestro Santo, olvido, ò inadvertencia de los Curas en apuntarla: ò puede ser, que el Libro de su asiento pare en otro Archivo; porque quando la inundacion de Mexico en el año de 1580. (segunda de las cinco, (q) que ha padecido esta Corte, desde su Conquista) se passaron Libros de algunos Tribunales, y Parroquias à otros sitios, y Secretarias menos anegadizos. Por cuya causa el año de 1680. (en cuyo tiempo escriuia la Chronica, que se imprimiò, de mi Provincia) buscando en las Parroquias algunas partidas de Bautismos de Ilustres, y Venerables Religiosos, Criollos de Mexico, cuyas Vidas historiaba, no se hallò en los Libros Bautismales noticia; dandose por razon de esta falta la referida: sin que deba parecer à los que leen con ceño las materias de Indias, descuido de sola esta Region este silencio; pues à cada passo se encuentran en las Historias de Ilustres hombres, y Santos, dudas (r) sobre su Patria, nacimiento, y crianza: dando ocasion estos como olvidos, à que riñan honrosamente los deseos de apropiarse el sugeto, como por Homero, siete Ciudades tal vez.

13 En la Santa Iglesia Cathedral de Mexico goza SAN FELIPE DE JESUS una Capilla, y en su puerta una pila de piedra negra, que llaman de Chiluca, de alto una vara, y cerca de quatro de circulo, oy con todo asseo dorada, y grande veneracion, dentro de una reja curiosa de tapinciràn, madera hermosa de las Indias, torneados los baluastres, con puer-

(q)  
Inundaciones de  
Mexico, años

1553.  
1580.  
1605.  
1607.  
1629.

(r)  
Multa de hac re  
in Vita Scoti, lib. 1.  
cap. 1.

puerta, y llave, y un titulo, que dice: *En esta Pila fue Bautizado el Gloriosissimo Martyr del Japon SAN FELIPE DE JESUS, Criollo de esta Ciudad de Mexico, y su Patron.* Para colocar assi esta Pila, claro està que havia fundamento grande. Ni los gravissimos, doctos Capitulares de esta Iglesia, permitirian semejante colocacion, y titulo, si no huviesse bastante autoridad al credito de este rotulo, que apadrina tambien la tradicion; suficiente fianza en doctrina de San Juan (f) Chrysostomo, que culpa à los que teniendola solicitan mas escrituras, procesos, ò testimonios, para asegurar su creencia.

14 No hallarse testimonio del Bautismo de FELIPE, no contarle su padre en la clausula del testamento, en que instituye, y nombra herederos de su caudal à sus hijos, (siendo la razon de este silencio, el que FELIPE, como Frayle Menor, al tiempo que se otorgò este testamento, incapaz por su profesion, y estado, de herencia, no entraba à la parte de los bienes, y por esso no le nombrò el Escrivano entre los herederos) ha despertado los ingenios à descubrir cada dia en honra de FELIPE singulares alabanzas, que se callàran à saberse con fixeza el dia de su Bautismo; pues con un credito sencillo se passara la relacion; y de ignorarse, se alienta la piedad à hacer misterio en gloria suya, lo que pareciò descuido nuestro.

15 El año de 1680. predicando las glorias de FELIPE en la Cathedral de Mexico, se moviò mi espiritu, à contemplar ser misterioso

(f)  
Chrysost. in cap. 2.  
epist. 2. ad Thesal.  
Traditio est nihil  
querat amplius.

Por què no se ha-  
lla Fee del Bautismo  
de Felipe?



silencio esta falta de noticias en los Libros de Bautismos, y en el testamento de su padre. Donde fino por la institucion de heredero, por prueba que legitimasse su nacimiento, no sobraría este recuerdo, como en otros testamentos, en que se hallan nombres de hijos Religiosos, aun fuera yá de los derechos paternos; porque aunque por la profesion se renunciaren las riquezas, no hay ley para desapropriar de la fama, (t) honra, y nobleza, bienes de superior gerarchia, legitimos compañeros de la virtud, y persona; que mencionada en el testamento, queda como inveterada, y con derecho à este caudal de los amigos de Dios. Luego callarse el nombre de FELIPE en estas clausulas, y partidas, mas que accidente, tiene visos de mysterio.

16 El Evangelio, que se canta en la solemnidad de nuestro Santo, es del capit. 10, de San Matheo, donde Christo publica vando, y edicto de separacion, y estrañeza entre el *Hombre, y su Padre.* (u) Adviertase, que al passar muestra los Personages, en que entra nuestro Salvador, la division, y cuchillo, se alistan, y empadronan todos con nombre de relacion: *Padre, hija, madre, nuera, suegra*; callandose solo en el hijo los respetos de tal à su padre; escriviendose con titulo de *hombre* no mas, quando debe corresponder el relativo *hijo* al del padre en todo rigor de Escuelas. Es el caso, que FELIPE parece hijo arrogado de Dios; y como por la arrogacion (x) se rompe el derecho del padre natural, quedando FELIPE, por la gracia, hijo arrogado del

(t)

D. Thom. 2. 2. q. 180. a 7. ad 4. *Honori, qui Deo, & Sancti in omnibus exhibetur propter virtutem (ut dicitur Ps. 138. mibi autem nimis honoratis sunt amici tui Deus) non competit Religiosis abrenuntiare, qui ad perfectionem virtutis tendunt, &c.*

(u)

Matth. 10. v. 35. *Veni enim separare hominem adversus Patrem suum & filiam adversus matrem, & nurum adversus socrum suam.*

(x)

Lib. 1. tit. 12. §. 10. *Et si Pater. Per arrogationem solvitur jus potestatis Patris naturalis.*

del Cielo, (y) vive como sin padre en la tierra, y por esso se llama hombre, y no hijo, en el Evangelio. Si se assentara, pues, en los padrones, y listas de nuestra Fè SAN FELIPE, como sus hermanos, diria la partida, y clausula de su Bautismo: *que era hijo legitimo de Alonso de las Casas, &c.* Si su padre lo expresara en su testamento, lo nombrara tambien su legitimo hijo; pareciendo FELIPE en una, y otra nomina descendiente comun, como los demàs herederos. Pues como la gracia, à nuestro parecer, se havia como adelantado à desheredar por la arrogacion la naturaleza, no quiere Dios se halle instrumento de fè humana, en que se firme hijo de hombre, quien tiene escrito por padre à Dios en los Cielos.

17 Autoriza ser hondo mysterio, este como descuido, de no hallarse papel autentico con el nombre, y titulo de hijo de hombres FELIPE, ni en los Libros de Bautismo, ni en el testamento de Alonso de las Casas, la translacion de San Athanasio (z) à las clausulas citadas del Evangelio, donde en lugar de padre lee el Santo *Casas.* Amenaza Christo las demasias de amor en el hombre à su padre, y esse es *Casas*, dice San Athanasio, como que señalasse al padre de FELIPE, que se llamaba *Casas*; y FELIPE atendiesse à esta voz, y à la de David, (a) que culpa à los que se llaman *Casas* en su tierra. Pues què culpa fuera llamarse FELIPE de las Casas? Querérle Dios hombre solo, y entrarse à compania, hijuela, y herencia à titulo de *Casas* con los demàs hermanos. Los nueve de FELIPE llamenle *Casas*, que

(y)

Glof. Ord. in c. 10. *Matth. Postquam vocem audivimus monentis: obliviscere populum tuum, & domum Patris tui, venit gladius Domini separare nos ab invicem & ostendere alium Patrem cui dicemus: Pater noster, qui est in Cælis.*

(z)

Matth. 10. *Qui amat Patrem plusquam me, non est me dignus. Athan. apud Sylvevram: Quicumque plus me fecit domum.*

(a)

Psal. 48. *Tabernacula eorum in progenie, & progenie: vocaverunt nomina sua in terris suis. Hec via scandalum ipsi, non tibi, addit S. Aug. videatur Lorinus.*







(d)  
Joseph l. r. Antiq. cap. 14. apud Loaysa, in Addit. ad S. Isidor. in Chron. et at. 2. & ibi plura. Semper minores natu in genealogia. Salvatoris potissimum locum obtinent.

(e)  
S. Greg. Hom. 3. in Evang. Qui Christi soror, & frater est credendo, Mater efficitur predicando. Quasi enim parit Dominum, quem cordi audientium in fuderit, &c.

Cham, y Japhet, y afirma Josepho, (d) que Sem fue el tercero hijo, y que por mysterio, y dignidad lo quenta primero la Escritura; porque havia de nacer de su descendencia Christo. Razon para que en los Nobiliarios de nuestro Salvador se hallen mejorados con el primero lugar los Menores, de cuya Genealogia escogió linage Dios en el mundo. FELIPE, fino el menor de sus hermanos, Menor por su Profesion, y Estado, dilatò con su nombre, obras, y predicacion el Nombre de JESUS, que por la palabra Evangelica, (e) con que le engendrò en el Japon, reconoce Padre à FELIPE. Y siendo Menor por el Instituto de Francisco, dispone la Providencia lo asiente su madre en primero lugar, como à los Menores la Escritura por ascendientes de JESUS; espiritualmente reengendrado en los corazones, por un Predicador Apostolico, y Padre como SAN FELIPE DE JESUS.

## CAPITULO II.

CRIANZA, Y EMPLEOS DE FELIPE  
en el siglo, y su vocacion à la  
Religion Seráfica.

20 **L**A educacion, y crianza de FELIPE en religiosas, y fieles costumbres, no hay sospecha para no creer, serian tales como las de sus padres, Christianos, temerosos de Dios, y observantes de su Ley; nobles, y quietos vezinos, que solicitaban

dàr à conocer, para gloria de la Magestad Soberana, por la templanza, madurez, y provecho de los frutos, y pimpollos de su casa, el buen arbol, y limpias rayces de su familia; mostrandose en el cultivo de todos los hijos de Alonso de las Casas esta virtuosa fazon, y alimento à los pechos de la madre, de quien bebieron tambien con la leche la enseñanza. Una vez la exemplar Reyna de España Doña Margarita de Austria, muger de Filipo Tercero, estaba enseñando à sus hijos la Doctrina Christiana, y oyò una voz, (juzga la piedad (f) fue de un Angel) que la dixo: *Essa es de Reynas Catholicas*. Y este debe ser vivo exemplo de Catholicas madres; pues una Reyna, entre las congexas de un Imperio, carga à su Real Persona este religioso cuidado; haciendo escuela de su recamara, para instruir en Fè, y piedad à sus hijos; desvelo que podia asegurar en el Magisterio de los Ayo, y fiò solo de su humildad, y cordura, empeñando à la imitacion las mayores Cabezas, y Señoras de familias.

21 Palsò FELIPE por las menudencias de la niñez primera, ò infancia; cubriendo aqui el olvido los empleos de esta edad, hasta la de mancebo, en que algunos doctos Predicadores, guiados de la tradicion, han discurrido en honra, y gloria suya, que exercitò el Arte de Platero. No hallo en las breves Chronicas, que han consagrado los Escritores à la Vida de este Santo relacion de este empleo, y oficio. Su padre era Mercader rico, con grueso almacén en la calle de San Agustin, en la

C

qua-

(f)  
Hort. Paneg Funera  
fol. 54.

(g)  
Si fue Platero San  
Felipe?